Colfondos
del grupo HABITAT

Bogotá D.C., 08 de julio de 2026
RAD-189374-07-26

Señor (a):
MIRIAM AMPARO USUGA GUTIERREZ
CL 77 D 86 A 9 AP 201
miryamusu@gmail.com
Tel: 3011851912
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Tipo de Trámite: Devolución de Saldos
Asunto: Aprobación de Devolución de Saldos
Código: DS017
Identificación: 43532349

Respetado(a) Señor(a):

En relación con la solicitud de pensión radicada ante esta Administradora nos permitimos informarle que le ha sido **APROBADA UNA DEVOLUCION DE SALDOS**, conforme a los requisitos establecidos en la Ley.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Al verificar el patrimonio pensional acumulado -correspondiente al saldo de su cuenta de ahorro individual y el valor del bono pensional en caso de que tuviese derecho al mismo- y los beneficiarios reportados en la solicitud, dicho patrimonio es insuficiente para financiar una pensión de vejez en los términos del Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

2. El número de semanas cotizadas resulta inferior a las requeridas para acceder a la Garantía de Pensión Mínima, en concordancia con el Artículo 65 de la Ley 100 de 1993.

3. Adicionalmente usted fue asesorado en la posibilidad de acceder a la pensión familiar, Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) o continuar cotizando para pensión obligatoria y de esta forma optar por la pensión de vejez; sin embargo, su decisión fue elegir la devolución de saldos por no pensión de vejez.

A continuación, informamos los factores tenidos en cuenta para aprobación de la devolución de saldos:

Beneficiario principal y sustitutos							
Número de ID.	**Nombre y Apellidos**	**F. de Nacimiento**	**Género**	**% de Distribución**	**Extinción del Derecho**	**Parentesco**	**Estado Beneficiario**
43532349	MIRIAM AMPARO USUGA GUTIERREZ	02/11/1968	Femenino	100%		Principal	Activo
Fecha de Adquisición del derecho: 02 de noviembre de 2025							

Información General			
Edad del afiliado	57	Saldo Cuenta de Ahorro Individual	
% de Pérdida de Capacidad Laboral			
Estado del Bono Pensional	Sin Bono	Valor del Bono Pensional	
Total semanas cotizadas	990	**Valor Devolución de Saldos**	
Total Semanas Cobertura			

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita, y ser voceros ante Colfondos, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a su Junta Directiva, recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones, el afiliado únicamente deberá describir los hechos, así como sus datos de identificación y contacto con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González (defensoriacolfondos@pgabogados.com). Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira (defensoriacolfondos@pgabogados.com), - Dirección: Av. 19 No. 114 – 09 oficina 502, en Bogotá. Tel.: 2131370, 2131322 y celular 321 9240479, Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua (No Festivos)."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
cadena. NIT. 830.053.534-0 VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Observaciones:

De esta forma, en los próximos días procederemos a dar cumplimiento con la devolución de los saldos. Si usted seleccionó como forma de pago consignación a cuenta bancaria y la transacción es rechazada, deberá enviarnos una nueva certificación bancaria a través de nuestra página web: https://www.colfondos.com.co, por la opción ***Canales de servicio/Contáctanos***.

El valor de la devolución de saldos podrá variar de acuerdo con la rentabilidad que obtenga el fondo entre la fecha de esta comunicación y el momento del pago.

En caso de tener inquietudes con relación a esta comunicación, lo invitamos a contactarnos a través de nuestro portal web www.colfondos.com.co, en la opción "Canales de Servicio" encontrará nuestra Oficina Virtual, PQR's y Contact Center.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y PREVISIONALES
VP Operaciones.
Elaboró: OH35652

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita, y ser voceros ante Colfondos, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a su Junta Directiva, recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones, el afiliado únicamente deberá describir los hechos, así como sus datos de identificación y contacto con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González (defensoriacolfondos@pgabogados.com), Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira (defensoriacolfondos@pgabogados.com), - Dirección: Av. 19 No. 114 – 09 oficina 502, en Bogotá. Tel.: 2131370, 2131322 y celular 321 9240479, Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua (No Festivos)."